

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

JUNTOS POR EL PERÚ es un instrumento de cambio. Integra en su seno a militantes de diversos sectores sociales que luchan por la Justicia Social y se adhieren a su Programa, Estatutos y Principios. Incluye a líderes, gremios y movimientos sociales respetando su autonomía y sus particularidades. Somos solidarios e integradores con los indígenas, campesinos y ambientalistas, obreros e informales, estudiantes, feministas y en sus luchas cotidianas. Somos una organización de izquierda democrática, patriótica, progresista y de cambio, opuesta a un sistema de corrupción, explotación y dominación capitalista. Defendemos la soberanía nacional. Creemos en el socialismo andino amazónico y sus valores ancestrales como la solidaridad y el comunitarismo en el trabajo y en la propiedad de la tierra, como la base para una nueva sociedad. Ratificamos nuestra convicción en la plena defensa de los derechos humanos. Nos declaramos enemigos de toda forma de discriminación económica, racial, sexual, idioma, religión u origen étnico. Apostamos a construir una sociedad solidaria, igualitaria, fraterna y equitativa. Pretendemos la descentralización política, administrativa y económica como instrumento para el desarrollo regional y local, y en la planificación nacional como medio para el desarrollo y formación del Perú como nación. Apostamos por el radicalismo ético en la conducción y desempeño de los militantes en la organización partidaria y en la función pública.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

Santa Anita debe contar con un municipio al servicio del pueblo, con un desarrollo social y sostenible. Debe ser representativo, democrático y con participación vecinal que debe llegar a todos los rincones de nuestro distrito, dando oportunidades para todos en condiciones iguales. Priorizando el empleo, la salud, la vivienda con títulos, el espacio público con servicios higiénicos públicos. Nuestro objetivo es alcanzar un gobierno local al servicio del pueblo con participación ciudadana, limpio y transparente en la gestión con servidores públicos calificados, con un serenazgo que apoye al orden público y a la ciudadanía.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	A PESAR DEL TRABAJO DE LAS COMISARÍAS DE SANTA ANITA, AUTORIDADES DISTRITALES Y ORGANIZACIONES VARIAS EXISTE AÚN POCAS PARTICIPACIONES VECINALES EN LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS VECINALES (EN COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD) Y JUNTAS VECINALES (EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL DE PERÚ).	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN VECINAL DE LAS RONDAS URBANAS A TRAVÉS DEL ACCESO GRATUITO A SERVICIOS VARIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA.	NÚMERO DE DENUNCIAS (ROBOS Y ASALTOS) REGISTRADOS POR LA COMISARÍA DE SANTA ANITA.	DISMINUIR EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EN SANTA ANITA.
2	EXISTEN DIVERSAS ZONAS EN SANTA ANITA QUE NO CUENTAN CON REPRESENTACIÓN VECINAL. ALGUNAS LA POSEEN, PERO AÚN NO HAN FORMALIZADO LA MISMA.	EMPODERAR LAS ORGANIZACIONES VECINALES A TRAVÉS DE CAMPAÑAS CONSTANTES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHOS ESPACIOS ORGANIZADOS Y DISPONER UN PERSONAL MUNICIPAL QUE ACOMPAÑE EL PROCESO DE DICHA FORMALIZACIÓN.	NÚMERO DE PARTICIPANTES HABILITADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VARIOS ACORDES A LA DEMANDA DE LAS ZONAS ORGANIZADAS DEL DISTRITO.
3	INCUMPLIMIENTO VECINAL DE LAS SANCIONES A LOCALES QUE INCUMPLEN LAS NORMAS MUNICIPALES.	INCENTIVAR UNA CULTURA DE RESPETO MUTUO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO ABIERTO ENTRE ESPACIOS EN CONFLICTO ORIENTANDO EL TRABAJO A LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y LA REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO MUNICIPAL DURANTE TODO EL PROCESO DEL MISMO.	NÚMERO DE LOCALES REINCIDENTES QUE INCUMPLEN LAS SANCIONES MUNICIPALES.	LOGRAR QUE CADA VECINO (PROPIETARIO O INQUILINO) DE UN TERRENO EN SANTA ANITA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS DE ZONIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A SU SECTOR HACIENDO QUE ESTAS SE AJUSTEN A LAS NORMAS MUNICIPALES.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL HA SUFRIDO UN GOLPE PRODUCTO DE LA PANDEMIA DONDE MUCHOS PEQUEÑOS NEGOCIOS HAN QUEBRADO.	PROMOVER Y APOYAR A LOS COMERCIANTES Y MICROEMPRESARIOS EN MEJORAR SUS VENTAS Y GANANCIAS.	INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN Y EL TRABAJO CON TRANSPARENCIA.	TENER UN DISTRITO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO EN TODO LOS SECTORES.
2	LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AMBULANTES HASTA AHORA SIGUEN SIN PODER TRABAJAR AL 100% PRODUCTO DE LAS RESTRICCIONES POR EL COVID.	APERTURAR LOS MERCADOS AL 100% CON MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL COVID.	ORDEN, LIMPIEZA Y EMPADRONAMIENTO DE COMERCIANTES.	FORMALIZAR A TODOS LOS COMERCIANTES DANDO APOYO Y FACILIDADES PARA CONCLUIR ESTE PROCESO.
3	EN DESARROLLO URBANO LAS PISTAS HECHAS POR LAS AUTORIDADES DURAN DE TRES A CINCO AÑOS GENERANDO UN GASTO INNECESARIO EN CADA GOBIERNO LOCAL.	TODAS LAS PISTAS DEBEN DE ESTAR HECHAS DE CONCRETO ARMADO QUE DURA ENTRE CINCUENTA Y OCHENTA AÑOS.	PISTAS MÁS RESISTENTES Y DURABLES.	MODERNIZAR EL DISTRITO CON PROYECTOS URBANO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS FÁBRICAS GENERAN CONTAMINACIÓN Y UN DETERIORO AMBIENTAL Y CALENTAMIENTO GLOBAL DEBIDO AL AUMENTO DE LO NIVEL DEL CO2 (DIÓXIDO DE CARBONO) EN NUESTRO DISTRITO.	ARBORIZACIÓN EN TODO EL DISTRITO PARA BAJAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN.	REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRO DISTRITO.	TENER UN DISTRITO ECOLÓGICO TURÍSTICO CON REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE CO2.
2	EL PROBLEMA DE RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD EN TODO EL DISTRITO. HAY PUNTOS CRÍTICOS DONDE SE ACUMULAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS CAUSANDO CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y UN PELIGRO PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN.	SENSIBILIZAR A LOS VECINOS SOBRE LA ACUMULACIÓN Y EL ACOPIO DE BASURA Y EL HORARIO DE RECOJO.	MÁS DEL 30% DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	MEJORAMIENTO EN EL RECOJO DE BASURA Y LIMPIEZA PÚBLICA CONCIENTIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ACOPIO DE BASURA PROCESO DE RECICLAJE DE LA BASURA CON APOYO DE LOS VECINOS A QUIENES SE LE BRINDARA BOLSAS VERDES PARA LA SELECCIÓN DE BASURA
3	FALTA DE PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN O DEL CUIDADO AMBIENTAL EN LAS ZONAS ALTAS DEL DISTRITO COMO PERALES MANUEL CORREA Y VIRGEN DE LAS NIEVES, ETC.	CREACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES QUE INCLUYAN LA ARBORIZACIÓN EN TODO EL DISTRITO.	CRECIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS AAHH DEL DISTRITO.	INCENTIVAR EL CRECIMIENTO Y CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES EN LOS AAHH, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE OXÍGENO.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	NO EXISTE REGISTRO VIRTUAL ACTUALIZADO DE LAS SESIONES DE CONCEJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	FACILITAR A LA CIUDADANÍA EL ACCESO TRANSPARENTE A LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA	NUMERO DE GRABACIONES (VIDEOS Y TRANSMISIONES EN VIVO) GENERADA PARA IMPLEMENTAR EL REGISTRO VIRTUAL DE SESIONES DE CONCEJO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA	GENERAR UN PRECEDENTE DE GRAN IMPORTANCIA QUE "OBLIGUE" A CADA GESTIÓN MUNICIPAL A DIFUNDIR PÚBLICAMENTE (A TRAVÉS DE MEDIOS GRATUITOS DE AMPLIA COBERTURA) LA SESIONES DE CONCEJO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
2	LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (SOLICITUDES, ASESORÍAS, ETC) DIRIGIDOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Y LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y EVENTOS VARIOS ESTÁN CENTRALIZADOS EN EL LOCAL PRINCIPAL DEL MUNICIPIO SIN TOMAR EN CUENTA A LAS CINCO ZONAS DE NUESTRO DISTRITO.	DISTRIBUIR DEMOCRÁTICAMENTE LOS ESPACIOS CULTURALES Y DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE LA MUNICIPALIDAD MANEJA EN LA CINCO ZONAS DE NUESTRO DISTRITO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL QUE RECIBA EL BENEFICIO DEL CANJE TRIBUTARIO, AL MOMENTO DE FACILITAR AMBIENTES Y OTROS A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA	REGISTRO DE DOCUMENTOS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES QUE REALIZA EL MUNICIPIO EN LOS LOCALES FACILITADO PARA CADA ZONA.	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA ATENCIÓN CIUDADANA (RECEPCIÓN DOCUMENTARIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES).
3	SE DETECTA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES CON AMENAZA DE EMBARGO. LA FALTA DE DIFUSIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS A MAYORES DE 60 AÑOS.	PLANIFICAR EL GASTO PÚBLICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO OTORGADAS A LA MUNICIPALIDAD.	EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN ANUAL.	REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL DE FORMA JUSTA Y LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN CON AUDITORÍAS A LAS AUTORIDADES SALIENTES Y AUDITORÍAS INTERNAS. CAPACITACIÓN CONSTANTE A TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada

seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
Lugar: LIMA - LIMA - SANTA ANITA

Generado por sistema DECLARA: